

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
MOUSSAOUI DADDA AYAD	46485296L	52201200000186	8.526,99	3%	8.782,80	22/06/2010 30/12/2011	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
				5%	8.953,34		
				10%	9.379,69		
				20%	10.232,39		

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MELILLA

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO REANUDACIÓN DEL TRACTO 38/2012

E D I C T O

1001.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIA DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue EXPEDIENTE DE DOMINIO, REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000038/2012 a instancia de D. RAFAEL GINEL CASTELLO, MARÍA CONCEPCIÓN GINEL CASTELLO, JOSÉ MARÍA GINEL CASTELLO, SANTIAGO CASTELLO FORTET, JOSÉ RAMÓN CASTELLO FORTET, JORGE CASTELLO FORTET, ALEJANDRO CASTELLO FORTET, RAQUEL FORTET RODRÍGUEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

-URBANA, Solar, hoy casa, en Melilla, al Barrio del General Arizón, antes del Tesorillo, situado en la calle de Antonio San José, demarcado con el número doscientos cuarenta y cinco del plano oficial de dicho Barrio. Linda por la derecha, entrando con solar número doscientos cuarenta y cuarenta y cuatro, concedido a Don Mariano Vázquez; por la izquierda, con solar número doscientos cuarenta y seis concedido a don Antonio Llovio Gómez, y por su espalda, con solar número doscientos cincuenta en la calle de Cabo Noval, concedido a don Francisco Trilla Abio, todos del Estado. Su medida superficial es de cien metros cuadrados.

-Inscripción: Registro de la Propiedad de Melilla, libro 76, Tomo 76, folio 121, finca 2317.

-Datos catastrales.- su número de referencia catastral es 48529008WE0045S0001YW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 12 de abril de 2012.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.

